

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

IGUANA FER IGUANAFER S.A.

1. Operaciones

IGUANAFER S.A., fue constituida el 2 de abril de 2018 y su actividad principal es la compra venta de materiales de construcción y otros artículos de ferretería.

La Compañía es poseída por tres accionistas: Paola Vanessa Banchón González con el 33.24% de acciones, Elias Orlando Briones Arboleda con el 33.38% de acciones y Miguel Ángel Pérez Garzón con el 33.38% de acciones

Durante el ejercicio económico 2019, la compañía no pudo efectuar las operaciones para las que le faculta su objeto social por ende cierra sin movimientos en cuentas de resultado derivadas de actividades operativas.

La dirección registrada de la Compañía es Coop. Flor de Bastión Mz. 2085 Solar 1– Guayaquil.

2. Principales Políticas de Contabilidad

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicada el 31 de diciembre de 2008, a partir del año 2012 todas las compañías ecuatorianas están sujeta a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo cual los Estados Financieros de la compañía han sido elaborados bajo los preceptos de dichas normas.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos.-

Se encuentran registradas a su valor nominal

(b) Registros contables y unidad monetaria.-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1 cada una, cuyo pago aún no ha sido efectuado.

4. Impuesto a la Renta

(a) Situación Fiscal

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Conciliación Tributaria Contable

Al 31 de diciembre de 2019 la conciliación tributaria de la compañía se refleja de la siguiente manera

Ingresos Gravados	0
(-) Gastos	0
(=) Pérdida del Ejercicio	0
(+) Gastos No Deducibles	0
(-) Pérdidas Fiscales Amortizables	0
(=) Utilidad Gravable del Ejercicio	0
(x) Tarifa Sociedades 25%	0
(-) Anticipo Impto. Rta. 2019	0
(+) Saldo pendiente Anticipo	0
(-) Retenciones Impto. Rta. 2019 Recib.	0
(=) Impuesto a la Renta a Pagar	<u>0</u>

(c) Tasa de Impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tasa del impuesto a la renta sería del 12% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no generó impuesto a la renta a pagar debido a que no efectuó ninguna operación comercial

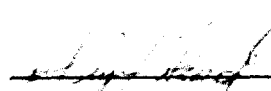
(d) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2019 la compañía no distribuirá dividendos a accionistas.

(e) Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Simplificación y progresividad tributaria, el pago anticipado de Impuesto a la Renta se convierte en opcional y será equivalente al 50% del impuesto causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no generará anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2020


Miguel Ángel Pérez Garzón
Gerente General
IGUANAFAER S.A.


Karen González Castillo
Contadora
Registro No. 05694
IGUANAFAER S.A.